



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
INTEGRACIÓN SOCIAL

## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**LUIS GUILLERMO VELEZ VALERO**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 946222017 ENT. 20693**

EL SUSCRITO: **PATRICIA GOMEZ CUERVO**

*Subdirectora para la vejez*

## HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario\_\_\_\_\_

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido: X

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado:

Otro: Dirección Errada:


No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 946222017 ENT. 20693**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, **Junio 6 de 2017**



---


**PATRICIA GOMEZ CUERVO**  
*Subdirectora para la Vejez*

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:  
**Junio 12 de 2017**

PATRICIA GOMEZ CUERVO

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b> <b>PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS</b> <b>CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y</b> <b>SOLUCIONES (SDQS)</b>	<b>Código: F-DS-SDQS-01</b>
	<b>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS</b> <b>CIUDADANOS</b>	<b>Versión: 0</b>
		<b>Fecha: 06/05/2016</b>
		<b>Página: 1 de 2</b>

Req. No. 946222017

Bogotá D.C,

BUNB  
 Orig: 12440: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ  
 DE: LUIS GUILLERMO VELEZ  
 Asun: RESPUESTA  
 Fecha: 15/05/2017 12:11 PM Fol: 1 Anxo  
 Rad: SAL-39425 RPA: ENI-20693

39425

Señor  
**LUIS GUILLERMO VELEZ VALERO**  
 C.C. 17.177.632  
 Dirección: Carrera 83 A Bis No. 39 – 34 Sur Ato 101  
 Barrio: Pinar del Rio  
 Localidad: Kennedy  
 Teléfono: 3125786412  
 Ciudad

**Asunto:** Respuesta Requerimiento No. 946222017

**Referencia:** Radicado ENT. 20693 Fecha: 08/05/2017

Respetado Señor Luis Guillermo

Cordial Saludo.


En atención a su comunicación remitida por la Casa Libertad, a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera atenta le informamos lo siguiente:

Según consulta realizada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social, hemos constatado que usted es solicitante del servicio social "Apoyos para la seguridad económica", del Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz", en la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy desde el 09/02/2017.

De acuerdo con lo anterior, realizamos remisión de su caso a dicha Subdirección con el propósito que desde allí se brinde respuesta de fondo a su solicitud, así mismo se realice visita domiciliaria de validación de condiciones en el curso del presente mes de mayo de 2017, a fin de determinar el cumplimiento de los criterios de identificación y/o priorización del servicio social.

El equipo local del Proyecto 1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz" estará a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 4361832.


**AYUDENOS A MEJORAR**  
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
*Gracias por su aporte*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b> <b>PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)</b>	<b>Código: F-DS-SDQS-01</b> <b>Versión: 0</b> <b>Fecha: 06/05/2016</b>
	<b>FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS</b>	Página: 2 de 2

Req. No. 946222017

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

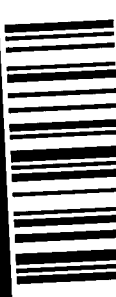
Atentamente,

  
**PATRICIA GÓMEZ CUERVO**  
 Subdirectora para la Vejez

Copia: Subdirección Local Kennedy. Proyecto 1099. Calle 38 Sur No. 94 C – 29. Bellavista – Patio Bonito. Teléfono: 4528215.  
 Casa Libertad. Oficial de Tratamiento Sandra Milena Calderón Lozano. Avenida Caracas No. 36 – 41. Teléfono: 2347474 Ext. 1308.

Proyectó: Mayerly Morales Chaparro - Profesional Subdirección para la Vejez  
 Revisó: Andrés Felipe Urbina Malaver – Asesor Jurídico Subdirección para la Vejez

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social



# 00

Observaciones:

Centro de Distribución:

C.C.:

Nombre del distribuidor:

Fecha 2: **MAY 2017**

No Reside  
 Fuerza Mayor

No Existe Número  
 Desconocido  
 Rehusado  
 Cerrado  
 Apartado Clausurado

C.G. 19 943. 120 Bogotá

472

**AYUDENOS A MEJORAR**  
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.  
 Gracias por su aporte